

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7485** *ARTIKUTZA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que, el 20 de junio de 2016, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, acordó reducir el capital social en la cantidad de mil seiscientos treinta y cuatro euros con setenta y dos céntimos de euro (1.634,72 euros), quedando fijado en ciento veintidós mil quinientos siete euros con ochenta y cuatro céntimos de euro (122.507,84 euros). La finalidad de la reducción fue la amortización de 68 acciones propias, que se realizó con cargo a reservas libres. Como consecuencia de la reducción de capital, se modificó el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, y se constituyó una reserva indisponible por el importe del valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social, de conformidad con el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital.

Bilbao, 15 de julio de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración, Emiliano José Arconada Caminero.

ID: A160046278-1